

FRONTERAS Y GÉNERO

**Antropología de Emergencia en el trabajo
con menores y mujeres centroamericanas en busca de asilo**

Alicia Re Cruz¹

Resumen: Este trabajo se centra en la reciente crisis humanitaria de la que el mundo entero es testigo, representada en los cientos de miles de personas que cruzan fronteras, huyendo del infierno de guerras civiles, violencia, pobreza y desesperación. Hace justo dos años que Estados Unidos vivió una avalancha de miles de niños, jóvenes y mujeres cruzando la frontera sur del país. Los carteles de la droga, las *maras* o pandillas, las extorsiones, además de la pobreza, son los factores cómplices de la violencia que empuja, particularmente a mujeres y menores a la huida desde Honduras, El Salvador y Guatemala. Una vez cruzada la frontera con Estados Unidos, y aun buscando protección con la petición de asilo, si son apresadas/os por la patrulla fronteriza, están expuestas/os a la deportación, y/o al internamiento en centros de detención para mujeres o familias. Estos centros de detención representan limbos legales para estas mujeres y familias, condenadas a la invisibilidad, a un estado permanente de marginalidad y temor a la deportación. Encuadrado en el marco de la ideología neoliberal, y utilizando un análisis crítico, este breve estudio exploratorio tiene como objetivo el exponer las complejidades del entramado legal y humano en el que quedan suspendidos las mujeres y menores que cruzan la frontera en busca de asilo y protección. Asimismo este análisis apunta a la necesidad de una Antropología de Emergencia, como herramienta de intervención inmediata en el trabajo con menores pidiendo asilo y mujeres en detención.

Palabras Clave: menores sin acompañamiento – mujeres en busca de asilo – centros de detención de inmigrantes – refugiados centroamericanos – Antropología de Emergencia

Abstract: This paper focuses on the recent humanitarian crisis witnessed by the world, represented by the hundreds of thousands of people who cross borders, fleeing from the atrocities of civil wars, violence, poverty and despair. Just two years ago the United States experienced an avalanche of thousands of children, young people and women crossing the southern border of United States. Drug cartels, *maras* or gangs, extortion, in addition to poverty, are the complicit factors of the violence that pushes, particularly women and children to escape from Honduras, El Salvador and Guatemala. Once they cross the border with the United States, even seeking protection with the asylum petition, if they are apprehended by the border patrol, they are exposed to deportation, and / or detention in immigration centers for women or families. These detention centers represent legal limbo for these women and families, condemned to invisibility, a permanent state of marginality and fear of deportation. Within the framework of neoliberal ideology, and using a critical analysis, this brief exploratory study aims to expose the intricacies of the legal and human complexities in which women and minors who cross the border in search of asylum and protection are suspended. Likewise, this analysis points to the need for an Emergency

¹ Directora en el Programa de Estudios de la Mujer y de Género, y Profesora en el Departamento de Antropología de la Universidad del Norte de Texas en Denton, Texas, Estados Unidos.

Anthropology, as a tool for immediate intervention in working with children seeking asylum and women in detention.

Keywords: unaccompanied minors - women seeking asylum - immigrant detention centers - Central American refugees - Emergency Anthropology

PRESENTACIÓN

En el verano del 2014 la frontera de Estados Unidos con México fue testigo de un aumento sin precedentes del cruce de menores solos o no acompañados, y madres con niños, consideradas como “unidades de familia”. El *Migration Policy Institute* informa que para el año fiscal del 2014, atravesaron la frontera un total de 137,000 menores solos y unidades de familia².

En su mayoría, quienes cruzaban la frontera, se presentaban ante el primer agente fronterizo que encontraban, antes que evitarles, lo que significa que entraban a Estados Unidos huyendo y en busca de protección. La administración Obama respondió con el refuerzo de la vigilancia y presencia de agentes en la frontera, con la reapertura de los centros de detención de familias, y con el envío de cuantiosos fondos a México para financiar programas de vigilancia y detención de inmigrantes, antes de que llegaran a la frontera norte. Según el último informe de UNICEF, *Broken Dreams*, dedicado a los niños centroamericanos, en los primeros seis meses del 2016, han sido alrededor de 26.000 los niños solos, y 29,700 las unidades de familia, generalmente madres con sus hijos, los aprehendidos por la guardia fronteriza. Y sabemos que muchos que lo intentan, no llegan a atravesar la frontera. En los primeros meses del 2016, más de 16,000 fueron detenidos en México, además de los cientos que perecen o se pierden en el desierto de la frontera y/o son traficados.³

Este es el escenario geográfico que aquí les presento, uno de los capítulos de nuestra actual crisis humanitaria global, representando a miles de inmigrantes cruzando fronteras, huyendo del infierno de guerras civiles, violencia, pobreza y desesperación. De la mano de niños, mujeres y madres centroamericanas, mi propósito en este artículo exploratorio, es el adentrarme en al aspecto humano de esta crisis global para ilustrar lo inhumano resultante de las políticas migratorias que, en su afán de nutrir la percepción social de los inmigrantes como amenaza terrorista y/o criminal, apuntan a la necesidad de un análisis estructural crítico.

El material que aquí se presenta deriva de mi trabajo como voluntaria con un colectivo de miembros de la comunidad y de representantes legales, denomina-

² Roseblum, Marc., 2015. *Unaccompanied Child Migration to the United States: The Tension Between Protection and Prevention*. Migration Policy Institute. Véase <http://www.migrationpolicy.org/research/unaccompanied-child-migration-united-states-tension-between-protection-and-prevention>

³ Farley, Malcolm, *Broken Dreams: UNICEF Reports on Children Fleeing Poverty and Violence*. UNICEF, August 2016. Véase <https://www.unicefusa.org/stories/broken-dreams-unicef-reports-children-fleeing-poverty-and-violence/30741>

do *Child Refugee Support Network*, en Dallas, al norte de Texas, en Estados Unidos, cuyo objetivo es el de ayudar a menores y madres a completar la solicitud de asilo. También soy voluntaria en programas de visitas a centros de detención de inmigrantes. Lo que aquí presento no responde a una agenda particular de investigación, sino que es la respuesta a la urgencia de las necesidades de esta comunidad de niños y madres en detención y en proceso de deportación. He tratado de responder a esta urgencia y crisis con las herramientas que mejor domino, la antropología, una antropología que aquí llamo “de emergencia”, por la inmediata necesidad de activar herramientas metodológicas en el intento de contribuir a apaciguar los efectos de graves afrontas a la justicia social y derechos humanos. Esto exige al mismo tiempo adentrarnos en el terreno del trabajo en equipo, de una metodología colaborativa y dialógica, de una ética de la reciprocidad, de “acompañar”⁴ al otro, es decir, nos exige una *praxis* antropológica, liberadora de los cánones colonialistas de la disciplina. De hecho, les tengo que confesar que el ‘antropologizar’ de esta forma esta intensa experiencia emocional, ha sido mi terapia particular para traer cierto orden y entendimiento a las muchas, demasiadas historias, contadas unas, veladas otras, de miedo y desesperación. El ser testigo de este sufrimiento humano contenido en historias de abuso, violencia, extorsión que provocaron la huida, y las historias inacabadas de aquellos que están en centros de detención, me han provocado una profunda reflexión con respecto a formas diferentes de pensar en antropología, particularmente en la posición política y social de los antropólogos/os EN el mundo.

SUEÑOS HELADOS:

MUJERES Y NIÑOS INMIGRANTES EN PROCESO DE DEPORTACIÓN

Los personajes principales en este trabajo son mujeres y niños en proceso de deportación y solicitando el asilo. Han alcanzado la frontera huyendo de sus países de origen (Honduras, El Salvador, y Guatemala). Y como en un éxodo, emprenden la huida hacia el norte a través de México. Sabemos que muchas mujeres, conocedoras del riesgo y peligro en la tortuosa huida hacia el norte, toman anticonceptivos antes de emprender el viaje, en caso de que sean violadas.

A continuación hago un resumen de un proceso muy arbitrario, que puede decantarse en diferentes formas dependiendo del caso. En general, cuando cruzan la frontera y son aprehendidas/os por la patrulla fronteriza (*Border Patrol*), son llevadas/os a lo que denominan “hieleras”, apodadas así por las bajas temperaturas que denuncian quienes han estado en ellas. Son centros de procesamiento de datos de los inmigrantes aprehendidos cerca de la frontera. Son celdas transitorias en las que se supone que los inmigrantes tienen que estar por un máximo de 12 horas mientras se procesan sus datos, se toman las huellas digitales y verifica sus antece-

⁴ Núñez-Janés, Mariela *et al.*, 2015. *La urgencia como element necesario en la praxis de la antropología aplicada*. En Memoria del IV Congreso Latinoamericano de Antropología. Véase <http://www.ala.iaa.unam.mx/memorias/simposios/s55.html>

dentes penales. Un estudio del *American Immigration Council* revela que el 67% de los inmigrantes detenidos en al menos nueve sectores del suroeste de Estados Unidos había pasado al menos 24 horas y algunos casos llegan hasta 72 horas.⁵ Estas “hieleras” han sido objeto de numerosas demandas por las condiciones deplorables en las que se mantienen detenidos a niños y mujeres (celdas hacinadas, frío extremo sin mantas, cerros de papel higiénico usado, comida insuficiente, sin servicio médico, ni agua potable).

Muchos son las/los deportadas/os “en caliente” (*expedited removal*), y sus historias de abuso por parte de los agentes de la patrulla fronteriza, ha dado lugar a un estudio del que recientemente se han publicado los resultados. El estudio fue encargado por la Conferencia Jesuita de Canadá y de Estados Unidos, junto con la *Kino Border Initiative* (KBI),⁶ una organización bi-nacional en Nogales, Arizona y Nogales, Sonora, que promueve políticas más humanas hacia las/os inmigrantes. Se encuestó a 7,507 migrantes deportados a Nogales entre la segunda mitad del 2014 y los tres primeros meses del 2015. El informe presenta que más de 1/3 de los entrevistadas/os deportadas/os sufrieron abusos, pero que no denuncian. El abuso más común es el verbal y es sufrido más por mujeres; el segundo es la confiscación de bienes que no se devuelven. Para las mujeres, la agresión física es 50% más alta que entre los hombres. Aunque maltrato y abuso es común, no se denuncia por la creencia que tiene la/el migrante que la denuncia puede llevar a represalias. El informe también denuncia las prácticas de deportación nocturna y separación de familias. La separación, junto a la deportación nocturna y la confiscación de bienes y documentos deja a la deportada/o en situación de grave vulnerabilidad ante la posible captación por redes de tráfico humano en ciudades fronterizas.⁷

Si no son deportadas/os, se empieza un largo limbo legal. Si son adultos y se identifica que no es la primera vez que cruzan la frontera “sin inspección”, se les lleva directamente a los centros de detención si es que no aceptan ser “voluntariamente” deportados. Madres con hijos son enviadas a centros de detención de familia. Un agente de ICE (oficiales de inmigración y aduanas) las interrogará para ver si hay indicio de *la creible*, es decir, la prueba del “temor fundado” que pueda ameritar la solicitud de asilo. Según el acuerdo de Flores de 1997, a los niños que entran en el país sin padres o acompañante, se les debe de garantizar el que su custodia sea entregada a familiares o padres adoptivos. Una vez detenidos por la patrulla fronteriza, son entregados al ORR (*Office for Refugee Resettlement*) o la oficina para refugiados y de reasentamiento, y desde aquí, se les entrega a los adultos encargados de su custodia hasta que el juez de inmigración dictamine la sentencia. Necesitarán defender su caso ante el juez para evitar la deportación, y lo tendrán que hacer solos, pues el sistema judicial en Estados Unidos no les provee de representante legal, lo que significa que tanto niños como adultos en proceso de deportación son forzados a explicar por qué no deben ser deportados, dentro de un

⁵ *How the United States Immigration System Works*, American Immigration Council. En <https://www.americanimmigrationcouncil.org/>

⁶ Véase <http://jesuits.org/news-detail?TN=NEWS-20150914022919>

⁷ Para más información al respecto, véase: <http://immigrationimpact.com/2015/09/28/abuses-by-border-patrol/#sthash.waR6Kq6t.dpuf>

código legal migratorio tremendamente complicado y además, en inglés. Y cuando, según el juez, no son capaces de justificar persecución o tortura, se les pide que acepten salir del país “voluntariamente”, o se les ordena partir.

Hacia finales del verano del 2014, había cientos de menores en proceso de deportación en Dallas, en el norte de Texas y sus alrededores. El genio legal y un desaforado ímpetu por ayudar a este ingente número de “deportables”, llevó al abogado Paul Zoltan, a activar El *Child Refugee Support Network* de Dallas, movilizándolo a la comunidad en busca de voluntarios/os traductores y representantes legales. Así se creó el *Pro Se Asylum Clinic*, una clínica legal, gratuita, auspiciada por *Catholic Charities* en el Norte de Dallas, como respuesta a esta llamada humanitaria de servicio. Desde septiembre del 2014 soy voluntaria asistiendo a niños y madres a completar la solicitud de asilo, la I-589, el último y desesperado recurso legal para poder permanecer en el país. Trabajamos los sábados, desde las 10 de la mañana, hasta las 4 ó 5 de la tarde, hasta que la solicitud queda completa. La primera parte de la solicitud requiere de datos demográficos (lugar de nacimiento, dirección de escuelas, domicilios, etc.) La segunda parte de la solicitud requiere de la justificación de la evidencia de persecución que pueda ameritar el asilo. El solicitante tiene que responder a preguntas tales como *Have you, your family or close friends or colleagues ever experienced harm or mistreatment in the past by anyone.* (¿Usted, o su familia o amigos cercanos, o colegas, han sufrido daño, o maltrato por alguien?) Si la respuesta es afirmativa, hay que explicarlo en detalle. El *testimonio* que se elabora a través de las preguntas tiene que centrarse en la “razón” de la persecución, sea temida o sufrida, bien por raza, religión, nacionalidad, opinión política, o pertenencia a un grupo social del solicitante.⁸

No es sencillo escarbar en las historias que desvelan despiadada crueldad y profundo sufrimiento, particularmente cuando se pregunta a los niños. Algunas veces, los menores están tan acostumbrados a exponerse a la violencia en su vida diaria, que no son conscientes de ser víctimas. En la solicitud, es crucial el identificar los “hechos” que evidencien la persecución. Por ejemplo, se pregunta: *Do you fear harm or mistreatment if you return to your home country?* (¿Usted teme daño o maltrato si regresa a su país?) Si el solicitante responde afirmativamente, la narrativa que tiene que dar como respuesta necesita evidenciar el qué, quién y por qué del daño o maltrato y necesita ser específica en cuanto al tiempo y espacio donde ocurrió para que sea “creíble”. Sin embargo, generalmente, la/el solicitante, en vez de apuntar un tiempo absoluto, identifica a las personas y acciones que directa o indirectamente estuvieron ligadas al evento o acto; es como si hubiera un intento de traer a la comunidad, al colectivo como testigo del abuso, amenaza o ataque. Es como si el “Yo” se convirtiera en un “Nosotros” que reitera el poder de lo colectivo sobre el individual en su forma de pensar.

Estas diferencias epistemológicas, la una, forzando el poder de lo individual en busca de la evidencia, como queda reflejado en la solicitud de asilo, y la

⁸ Véase el artículo de periódico publicado en *Dallas Morning News* sobre *Pro Se Asylum Clinic*
<http://interactives.dallasnews.com/2015/asylum/>

otra, centrada en el poder de lo colectivo, tal y como queda expresado en los testimonios de las/los solicitantes, los cuales nos pueden ayudar a entender mejor el discurso que el mundo occidental construye sobre las/os inmigrantes y desplazadas/os; es un discurso que se enclava en el comportamiento del individuo, arriesgando su vida por cruzar la frontera. Así, los medios de comunicación nos presentan a inmigrantes que “casi” merecen sus trágicos destinos de morir en el desierto, en el mar, o en su intento de alcanzar el otro lado, porque se asume que fue una decisión individual liderada por la esperanza de lograr un futuro económico mejor. Sin embargo, las políticas migratorias llevadas de la mano de la ideología neoliberal regida por las reglas de libre mercado, o la extensión de la violencia de las *maras*, o la represión militar y/o gubernamental de grupos sociales o étnicos, son, entre otros factores estructurales, los engranados en el corazón del aparato político y económico que, interseccionados con el género, la raza y la etnicidad, se confabulan para ser los grandes instigadores de los movimientos migratorios contemporáneos. Es así como la estrategia neoliberal de individualizar el riesgo de la/el inmigrante hace desviar la atención social de las fuerzas estructurales como incitadoras de los éxodos migratorios.

PROGRAMA DE VISITAS: MUJERES EN CENTROS DE DETENCIÓN

En el verano del 2015 comencé como voluntaria en el programa de visitas en Hutto y en Karnes, dos centros de detención de inmigrantes en el sur del estado de Texas, que el gobierno denomina cosméticamente “residencias”. Hutto era un centro de detención de familias, de mujeres con sus hijos, durante la administración Bush. Como apuntaba anteriormente, bajo la resolución Flores de 1997, cuando hay razón para detener a un menor, se tiene que hacer en el ambiente menos restrictivo posible, con acceso a servicio médico, ejercicio, educación y lejos de adultos que no sean de su entorno. La administración de George Bush decidió denegar estas protecciones a los menores que viajaban con sus padres; es así cuando empezaron a encarcelar a familias. Para albergar a estas familias, se abrió Hutto, un centro de detención a las afueras de Austin en el estado de Texas. Llovieron denuncias por las condiciones deplorables a las que se sometía a estas familias: les obligaban a que vistieran uniformes de presidiarios, los servicios estaban expuestos a la vista de todos, les obligaban a dormir con las luces dadas, y también había abusos sexuales. La administración Bush zanjó la demanda legal que activistas pusieron en contra de Hutto con la promesa de mejorar las condiciones, pero seguía sin reconocer la protección de la ley Flores hacia los menores; es decir, que mantenía la necesidad de que los niños estuvieran encarcelados con sus madres, lo que provocó manifestaciones masivas organizadas por grupos de activistas, organizaciones no gubernamentales, y grupos religiosos, que culminaron con la clausura de Hutto en 2009, y de todos los centros de detención de familias del país.

Al aumento drástico de refugiados centroamericanos en el verano del 2014, la administración Obama respondió con la reapertura de los centros de detención de familias. Hutto se reabrió como centro sólo para mujeres, operado aho-

ra por la CCA (*Corrections Corporation of America*). Dilley, otro centro de detención de inmigrantes, con una capacidad para 2,400 detenidos, se abrió en el verano del 2015. Dilley y Hutto están operados por CCA y Karnes esta operado por GEO. Ambas corporaciones, son compañías carcelarias multibillonarias que reciben aproximadamente de \$250 a \$200 por detenida/o por día.

Encarcelaciones y detenciones son indudablemente rentables para el complejo industrial penitenciario. La privatización es el eje ideológico fundamental para el control político y económico en el neoliberalismo. Es, en este contexto de la privatización en el que David Harvey sitúa el concepto de *accumulation by dispossession*,⁹ que aquí me atrevo a usar como marco teórico del espacio global que engulle estos “lugares”, estos centros de detención, cárceles en definitiva. En el extraordinario artículo titulado *Culture sits in places: reflections on globalism and subaltern strategies of localization*, Arturo Escobar¹⁰ nos habla del “lugar”, *the place*, como una inspiración de construcción teórica e instigación de acción política, motivada por las luchas a diferentes y múltiples escalas, en las que lo global se inscribe en lo local, generando con ello, posibles emergencias de movimientos sociales. A continuación, me gustaría compartir con ustedes el análisis de los centros de detención de inmigrantes en Texas utilizando el concepto de “lugar” o *place*.

Hutto está en la periferia de Taylor, una ciudad pequeña fundada hacia mediados del siglo XIX y centrada en la producción de algodón con la explotación primero, de la mano de obra esclava, y luego por los africano-americanos libres. De hecho, el centro de detención de Hutto está al otro lado de las vías del tren, en el corazón del barrio africano-americano de la ciudad de Taylor.

El centro de detención de Karnes está también situado en la periferia. La pequeña ciudad, de unos 3,500 habitantes es uno de los centros más importantes del estado en obtención de gas por medio de la fracturación hidráulica (*fracking*). Tanto los habitantes de la ciudad, como los residentes del centro de detención se quejan del sabor del agua; muchas madres prefieren dar agua embotellada a sus hijos, que les cuesta \$3, lo mismo que ganan por un día de trabajo en el centro. Y Dilley está situado a unas pocas millas del que fue campo de internamiento de familias americano-japonesas, durante la Segunda Guerra Mundial.¹¹

Estos “lugares” de detención están localizados en áreas que aún respiran desigualdades profundas y asimetrías político económicas. La vulnerabilidad humana en estos lugares, instigada por el poder de la violencia estructural, se recicla

⁹ Véase Harvey, David, 2004. The 'new' imperialism: accumulation by dispossession. *Socialist Register* 40: 63-87.

¹⁰ Escobar, Arturo, 2001. Culture Sits in Places: Reflections of Globalism and Subaltern Strategies of Localization. *Political Geography* 20: 139-174.

¹¹ Ina, Satsuki, 2015. *I Know an American 'Internment' Camp When I See One*. American Civil Liberties Union (ACLU), May 27, 2015.

<https://www.aclu.org/blog/speak-freely/i-know-american-internment-camp-when-i-see-one>

En este artículo, la autora une su voz a la de otros grupos en protesta a las política migratoria de la Casa Blanca con respecto a los centros de detención de familias, poniendo énfasis en el sufrimiento inflingido a las mujeres y niños reclusos y traumatizados por las experiencias de persecución, amenaza y/o abuso que les instigaron a salir de sus países de origen. Este artículo es autobiográfico, en el que la autora, psicoterapeuta de profesión, narra su propia experiencia vivida en el campo de internamiento Japonés-Americano en *Crystal City*, después de la Segunda Guerra Mundial, localizado muy cerca de donde hoy se encuentra el centro de detención de familias inmigrantes en Dilley.

del pasado y actúa en el presente con nuevas fuerzas estructurales que aseguran la rentabilidad y los beneficios económicos extraídos del sufrimiento humano.

Como miembro del programa de visitas en Hutto y Karnes, he sido testigo del deterioro físico y psicológico de madres. No pueden soportar el internamiento, soledad y falta de libertad. Y la idea de que pueden ser deportadas y enfrentarse de nuevo al abuso, violencia e incluso muerte, las va minando. Los niños no comen y se enferman. Se quejan de dolores de cabeza, vómitos y particularmente en Karnes, de hemorragias de sangre por la nariz, del mal olor del aire que respiran, el sabor extremo a cloro del agua, erupciones en la piel, etc. Estos síntomas pueden ser indicativos de los efectos del *fracking*. Las mujeres se preocupan y desesperan cuando ven a otras deprimidas, ausentes, amurmeadas, hasta el punto de no poder atender a sus propios bebés e hijos. Visité a Carmen, una mujer de Honduras, en su cuarto mes en Hutto; estaba contenta porque había conseguido *la creíble*. Se echó a llorar recordando a sus hijos. Intente abrazarla para consolarla; inmediatamente se volvió a ver si la vigilaba el guarda [...] me sorprendió su reacción y me dijo en un susurro: «no nos dejan abrazarnos ni tocarnos aquí». Es como si los cuerpos se convirtieran en las inscripciones simbólicas del sufrimiento humano, lo que nos recuerda la moral de la economía política de *Death without Weeping*¹² en la que Nancy Scheper-Hughes tan elocuentemente nos explica cómo el careo cotidiano con la discriminación, abuso y sufrimiento se inscribe en los cuerpos y emociones de los humanos. Sabemos que la desesperación ha llevado a pensar en el suicidio a algunas mujeres, y a cometerlo a otras, tanto en Hutto como en Karnes.¹³

Las mujeres indígenas detenidas tienen sus propias historias de discriminación entre sus propias compatriotas cuando, por ejemplo, nos cuentan que a sus hijos les dicen que no jueguen con otros en el centro porque “son indios”. Es decir, que las detenidas reproducen los patrones jerárquicos y de juicio epistémico, encapsulado en un largo pasado colonial que se confabula con el intrincado presente. Esta es la *colonialidad* a la que apuntarían Dussel (2004)¹⁴, Quijano (1992)¹⁵, o Mignolo (2002)¹⁶. No es el momento de elaborar este aspecto de la reproducción epistémica de la colonialidad en estos “lugares” (*plazes*, que diría Arturo Escobar) aunque sí me gustaría, al menos, apuntar que la posición de las mujeres indígenas en estos lugares es multidimensional, determinada por su pobreza, nivel de educación, etnicidad y lenguaje; su vulnerabilidad en este contexto es extrema.

¹² Scheper-Hughes, Nancy, 1993. *Death without Weeping: The Violence of Everyday Life in Brazil*. University of California Press.

¹³ Foley, Elise. *Immigrant Mother Attempts Suicide at Family Detention Facility*. Huffington Post. 06/04/2015. Véase www.huffingtonpost.com/2015/06/04/immigrant-family-detention_n_7511998.html

Detained teenage mom who cut her wrist pens suicide note. McCatchy DC, editorial. Véase www.mcclatchydc.com/news/immigration/article24785368.html

¹⁴ Dussel, Enrique, 2004. Modernity, European Empires, Coloniality and Capitalism. Towards an Understanding of the Trans-Modernity Process. *Theologies and Cultures*, 1(2): 24-50.

¹⁵ Quijano, Anibal, 1992. Colonialidad y modernidad/razionalidad, en *Perú Indígena*, 13 (29) Lima.

¹⁶ Mignolo, Walter, 2002. The Geopolitics of Knowledge and the Colonial Difference. *The South Atlantic Quarterly*. Duke University Press. Winter.

Mientras las madres esperan que se curse su solicitud de asilo, pueden solicitar un *bond* o fianza para poder salir del centro de detención hasta que se celebre el juicio. Sin embargo, ICE (*Immigration and Customs Enforcement*/Inmigración y Control de Aduanas) argumenta que dejarlas salir sería un riesgo para la seguridad del país y que justificaría más avalanchas de migrantes, pues animaría a más familias a cruzar la frontera.

Lo inhumano del caso ha llevado a algunas Cortes federales a pedir a ICE que deje de especular con las familias que piden asilo para defender la seguridad de la nación. En respuesta, ICE ha abierto más la posibilidad de que salgan de los centros de detención, bajo fianza; el problema es que ha impuesto unas cuantías extremadamente elevadas, llegando hasta los \$10,000, lo que obliga a maridos, hermanos, padres, familiares, compadres, en su gran mayoría, indocumentados, a activar sus redes y pedir dinero prestado hasta completar la fianza. Incluso con fianzas tan cuantiosas, ICE exige a muchas de las mujeres que lleven lo que cosméticamente denominan *ankle bracelet* (pulsera de pierna) para mantenerlas controladas en todo momento y asegurarse de que cumplen las citas con el juez de migración. Las mujeres lo llaman de otra forma, “grilletes”. La empresa que fabrica estos monitores electrónicos es parte de la corporación carcelaria.

Los programas de visitas a los centros de detención de inmigrantes, Hutto y Karnes, dependen de voluntarios, un caleidoscopio humano (jubilados, estudiantes, maestros, psicólogos, antropólogos, sacerdotes, monjas, etc.) Generalmente vamos en grupos. La mujer a quien visitamos es identificada por su número de detenida. Vamos a un área especial donde hay un guarda que nos vigila. El objetivo es escuchar para la/el visitante, y para la visitada, hablar; es la única oportunidad que tiene de comunicación libre dentro de su confinamiento. El repertorio de temas de conversación es muy variado: familia, costumbres, comida, anécdotas en el centro, abusos, etc. Hay una abogada de inmigración dentro del grupo en el que participo, por lo que intento visitar a las mujeres a las que está llevando el caso de asilo para que, a través de las conversaciones, pueda identificar los datos e información necesaria que la abogada necesite para defender el caso. Estas visitas, al mismo tiempo, sirven para identificar abusos de derechos humanos dentro del centro.

Cuando pregunto a las mujeres qué es lo primero que les gustaría hacer cuando salgan en libertad, generalmente responden “trabajar”. Las altas cuotas de las fianzas además de los beneficios que obtienen las corporaciones carcelarias por las/los detenidas/os, contribuyen a considerar la detención de familias de inmigrantes como estrategia económica, un claro ejemplo de “acumulación por desposesión (*accumulation by dispossession*)¹⁷ esto es, de acumulación de beneficios a costa de la desposesión del derecho a la libertad y de justicia social.

¹⁷ Véase Harvey, David, 2004. The 'new' imperialism: accumulation by dispossession. *Socialist Register* 40: 63-87.

LA AGENCIA DE LAS MUJERES EN DETENCIÓN Y EMERGENCIA DE MOVIMIENTOS SOCIALES

Aunque este trabajo enfatiza los efectos de las políticas neoliberales de inmigración, articuladas con la violencia estructural inscrita en desigualdades económicas y jerarquías sociales que resultan en migración, enfermedad y sufrimiento, me gustaría terminar apuntando la agencia, y la resistencia de estas mujeres y niños, sobrevivientes de dificultades y retos inimaginables de los que vienen huyendo y los que encuentran en su odisea migratoria. Si ponemos la movilidad, la migración unida a la condición de “deportabilidad” como centro analítico, los actores cobran una dimensión diferente; más que ser víctimas, se convierten en agentes políticos, desde que toman la decisión de huir, las razones que dan para el *well founded fear*, hasta las estrategias de resistencia. Es esta resistencia la que ha llevado a mujeres en centros de detención a organizarse en movimientos de protesta, a participar de huelgas de hambre, por ejemplo. Estas son reacciones de resistencia a la voz silenciada de las detenidas. Y es precisamente el cruel insulto a la naturaleza humana que ponen de manifiesto las historias y *testimonios* de estas mujeres y niños, lo que instiga el fomento de movimientos sociales, de grupos cívicos, de organizaciones sin ánimo de lucro, movimientos de jóvenes, etc. por todo el país con el fin de crear un frente solidario común para combatir la normalización del sufrimiento de esta comunidad en busca de asilo. Es este frente común el que ha sido el motor del surgimiento del *New Sanctuary Movement* (Movimiento Nuevo Santuario), inspirado en el *Sanctuary Movement* (Movimiento Santuario) que emergió en los años 80 y que engloba numerosas congregaciones religiosas en todo el país; algunas de ellas proveen de protección a inmigrantes que están en riesgo de ser deportados. En 1982, la *Southside Presbyterian Church* de Tucson, en Arizona, fue la primera congregación que permitió a un indocumentado tomar refugio, santuario en la iglesia. Para mediados de la década de los 80, numerosas sinagogas, iglesias y templos siguieron esta misma trayectoria. Según el reverendo Noel Andersen, el movimiento Nuevo Santuario es descendiente directo del movimiento Santuario de los 80, y este, del movimiento abolicionista, de la idea de que la gente de fe puede ser el amortiguador de la injusticia de las leyes.¹⁸ El gran ímpetu de este movimiento Nuevo Santuario parte de las redadas de indocumentados que sacudieron al país en el 2006, principalmente entre trabajadores de plantas procesadoras de carne en Colorado, Iowa, Indiana, Minnesota, Nebraska, Texas y Utah; alrededor de 1,300 fueron detenidos y deportados. Santuario es, por lo tanto, un imperativo moral entre las comunidades de fe para servir a quienes son impactados por un sistema legal migratorio draconiano, injusto e inhumano.

De la misma forma que movimientos sociales, como el *New Sanctuary Movement* emergen como respuesta al agravio de la inscripción de las políticas migratorias en la condición de “deportabilidad” de las/ los inmigrantes, como lo hemos

¹⁸ Véase :

<http://www.truth-out.org/news/item/27672-new-sanctuary-movement-seeks-to-protect-undocumented-immigrants>

visto con las mujeres en los centros de detención, o menores solos, la antropología de emergencia surge de la necesidad inmediata de documentar cómo las políticas neoliberales se inscriben en los cuerpos, mentes y sufrimiento de los inmigrantes, y se nutre de sus testimonios. Y es precisamente el ser testigo de este sufrimiento lo que prende la mecha antropológica incitadora de la praxis y la resistencia.